

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15561.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	344	12/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3 Construcción Obra Nueva		Kardex = 23.602
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4 Abel Garibaldi		2359 1654-15
SITIO	MANZANA	LOTEO PLANO
15	J	Carlos Ibañez del Campo
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO CBR DE
6 2222	2150	1979 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 Patricio del Carmen Medel Soto	5.741.603-3
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9 Privado	162,00 m².
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10 Vivienda	2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 76,00 m².	76,00 m².
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L-2/59	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
				CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13 SUBTE						0
14 SUB. TIPO ... AL						0
15 SUBTE						0
17 PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18 PISO						0
19 PISO						0
20 PISO						0
21 PISO						0
22 PISO ... AL						0
23 PISO						0
24 PISO						0
25 PISO						0
26 PISO						0
27 PISO						0
28 PISO						0
29 PISO						0
30 PISO						0
31 PISO						0
32 TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m², en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m², en 2 pisos.

Primer Piso: (48,22 m²): Sala multiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (27,78 m²): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m², autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76,00 m², destinados a vivienda.

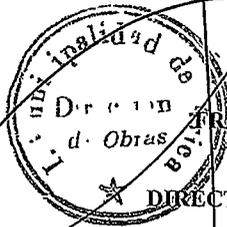
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920551 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.153.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernandez Toro.
Constructor. A licitar.*

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.
 Kardex = 23.602

